

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 04 de Marzo del 2015

A los señores Accionistas de.

**COMPANIA NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la *COMPANIA NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.*

1. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisaría Principal de la *COMPANIA NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.* presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y su eficiencia de la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.
2. Se obtuvo de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. Así como también se revisó el balance general de la *COMPANIA NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.* al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de herramientas para la preparación y presentación de tales estados financieros.  
Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la gerencia de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los estados financieros. Esta revisión incluye examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

A continuación detallo algunas observaciones que considero importantes para el buen desarrollo económico y social de la compañía.

- Debido a que la compañía se encuentra en crecimiento social y económico se recomienda al Gerente de la compañía la utilización y depuración del sistema contable que dispone la compañía, con el fin de estar a la par con la tecnología y la modernización que el mundo actual nos exige, esto ayudara a que la

información sea llevada de una manera sistemática ofreciendo así control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo beneficio.

- En base a la tecnología ya mencionada se recomienda, realizar respaldos mensuales de la información procesada a fin de que la compañía disponga de un archivo digital por cualquier eventualidad.
  - Pongo a consideración y discusión de la junta, la designación de un usuario del sistema de la Compañía, el mismo que será entregado al Comisario y/o Comisaria con el fin de llevar un control a la par del proceso contable de la compañía, esto sería realizando un back-up de la información proporcionada por parte del Gerente.
  - Se recomienda se aplique una nueva herramienta de control para los aportes de los socios, a causa de las multas generadas por inasistencia a: turnos, deportes, sesiones y tarjetas.
  - De acuerdo, a la Ley de Regimen tributario Interno para que un gasto sea deducible debe ser respaldado por una factura, esto ayudará a que el impuesto a la renta baje, como también evitara a la compañía tener algún tipo de Glosa por el SRI. Para lo cual se recomienda que se realice liquidación de compras por todos los documentos que no tengan sustento tributario.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía Nueva Imagen NUVAGEN S.A. al 31 de diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
  5. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos de control interno, de las operaciones de la compañía durante el 2014.
  6. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente;

  
Sra. Consuelo Guancha  
COMISARIO PRINCIPAL